

TRANSPORTES PITIC S. A DE C. V.

REVISÓ: A.A.L.S. Coord. Calidad

REGLAS PARA ASIGNACIÓN DE TURNOS DE LIQUIDACIONES

APROBO:A.C.Q. Dir. Transporte

- a. La <u>entrega</u> de turnos es de Lunes a Viernes de 8AM a 13PM, y de 3PM a 6PM, y Sábados de 8AM a 2PM.
- b. Al momento de recibir un sobre que llega por mensajería, se le dará prioridad en la elaboración, tomando el respectivo turno y anotando el nombre del operador en la bitácora de turnos, el deposito debera quedar el mismo día en que se recibió el sobre.
- c. Se debe <u>anotar</u> en la bitácora de turnos el nombre del operador.
- d. Al anotarse en su turno el operador debe hacer <u>entrega</u> de su sobre de liquidaciones de manera formal a la supervisora.
- e. Se debe <u>comunicar</u> al operador acorde a los tiempos y pendientes si va a ser atendido en el primer turno o segundo turno, y el día.
- f. Cuando un operador no este <u>presente</u> a la hora de su turno por respeto a los compañeros perderá su turno y se procederá con el operador que tenga el turno siguiente.
- g. Cuando una liquidación se <u>extienda</u> mas del tiempo establecido la liquidadora debe turnar el caso a la supervisora para que le de seguimiento.
- h. El operador debe tener sus documentos de cada sobre organizados por tipo de gasto y por fecha.